



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE:	X
PERMISO PARA LA COLOCACIÓN DE CENIZAS		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE CENIZAS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL, SUJETA A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.			
CLAVE DE IDENTIFICACION	SP-09-2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, ARTICULO 125 Y 126 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTICULO 31 FRACCIÓN I, XIV, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTICULO 125, FRACCIÓN V; ASÍ COMO EL ARTICULO 113 Y 114 DEL BANDO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN Y ARTICULO 30, 31 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL.		
DOCUMENTO A OBTENER	PERMISO DE COLOCACIÓN DE CENIZAS Y RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN DÍA.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		LA PERSONA DEBE ACUDIR FÍSICAMENTE PARA SOLICITAR EL SERVICIO ASÍ COMO REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE.	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO LOS FAMILIARES SOLICITEN LA COLOCACIÓN DE CENIZAS EN NOCHOS, GAVETAS O ESPACIOS DEL PANTEÓN MUNICIPAL.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	1 COPIA SIMPLE	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 115, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, ARTICULO 125 Y 126 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTICULO 31 FRACCIÓN I, XIV, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PÚBLICOS EN SU ARTICULO 125, FRACCIÓN V; ASÍ COMO EL ARTICULO 113 Y 114 DEL BANDO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN Y ARTICULO 30, 31 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL.
ACTA DE DEFUNCIÓN	SI	1 COPIA SIMPLE	
COMPROBANTE DE CREMACIÓN	SI	1 COPIA SIMPLE	
COMPROBANTE DE PAGO	SI	1 COPIA SIMPLE	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			



NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	1.- ACUDIR A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. 2.- SOLICITAR EL PERMISO PARA LA COLOCACIÓN DE CENIZAS. 3.- TENER A LA MANO LOS REQUISITOS SOLICITADOS. 4.- REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE. 5.- PRESENTAR SU RECIBO DE PAGO EN LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	RESPUESTA INMEDIATA.		
COSTO	\$2177 CON LUGAR \$2955 LUGAR NUEVO	FUNDAMENTO JURIDICO	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 115, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, ARTICULO 125 Y 126 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTICULO 31 FRACCIÓN I, XIV, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTICULO 125, FRACCIÓN V; ASÍ COMO EL ARTICULO 113 Y 114 DEL BANDO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN Y ARTICULO 30, 31 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	SI	NO	NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LA CAJA DE TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN.		
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL TRAMITE SE RESOLVERA FAVORABLEMENTE CUANDO EL SOLICITANTE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.		DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		ALEJANDRA MERCEDES FLORENCIO MONROY	
DOMICILIO			
CALLE	AV. DR. GUSTAVO BAZ PRADA		NO. INT. Y EXT.: 102
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	ATIZAPÁN
C.P.	52500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.
		CORREO ELECTRONICO: servicios.publicos@atizapansantacruz.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA		
DOMICILIO			
CALLE	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA	NO APLICA	MUNICIPIO	NO APLICA



C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA		N/A	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿SE PUEDE COLOCAR LAS CENIZAS EN CUALQUIER ESPACIO?			
RESPUESTA:	NO, SOLO EN ESPACIOS AUTORIZADOS DENTRO DEL PANTEÓN			
PREGUNTA FRECUENTE	¿SE REQUIERE AUTORIZACIÓN?			
RESPUESTA:	SI, DEBE HABER AUTORIZACIÓN PREVIA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿EL TRÁMITE ES TARDADO?			
RESPUESTA:	NO, SE LE ATIENDE DE MANERA INMEDIATA			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 REYNA NAJERA BATALLA	 ALEJANDRA MERCEDES FLORENCIO MONROY	27 / 05 / 26
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	